



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NÓMBRASE A CONTRATA AL DOCENTE
HÉCTOR SEGUNDO MILES MORENO.

LA HIGUERA,

22 MAR 2013

DECRETO : 00082 /

VISTOS :

Lo establecido en el DFL N°1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso a la dotación docente del sector municipal, arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que aprobó la Dotación Docente Comunal para el año 2013 y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica para servir el cargo que se expresa:

NOMBRE	HÉCTOR SEGUNDO MILES MORENO
R.U.T.	[REDACTED]
TÍTULO	P.E.E.G.B.
FECHA DE INGRESO	01.03.2013
TIPO DE FUNCION	Director (s)
N° DE HORAS	44 horas cronológicas semanales
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
CALIDAD	Contrata, hasta el 28.02.2014.
ESTABLECIMIENTO	Escuela "José Santos Ossa" - El Trapiche
EMPLEADOR	I. Municipalidad de la Higuera

2.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



VERONICA GALLEGGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Coquimbo.
2. Interesado.
3. Depto. de Educación (2).
4. Secretaría Municipal.
5. Establecimiento.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Cont. Interno Daem: N° _____ /